



# NUEVAS AYUDAS PARA AUTÓNOMOS

## ➤ Orden de 27/6/19:

- Se espera una convocatoria en breve: cuando salga modificará parte de la Orden 21/9/18.
- En vigor: **programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía.**

**Ayuda para autónomos/as con alta en el RETA y acogidos a la tarifa plana estatal.**

Objetivo: cubrir los costes de las cuotas de cotización a la Seguridad Social extendiendo la tarifa plana estatal a dos años.

Regula ayudas según colectivos (menores de 30 años, mujeres que hayan cesado actividad por maternidad, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento y tutela, autónomos agrarios).

Más información en el siguiente enlace:

[Programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo](#)

## ➤ Orden 21/9/18

**Actualmente en vigor:**

- **L1.-Estabilización de la Iniciativa emprendedora** (con antigüedad de 1 a 3 meses, beneficiario/a de la tarifa plana). 2.600€ a 3.800€
- **L2.- Emprendimiento 2ª oportunidad** (para autónomos/as con tarifa plana y antigüedad de más de 3 meses) que han sido beneficiarios de ayudas de autónomos/as. 2.600€ a 3.800€.
- **L2.- Continuidad** (antigüedad entre 36 y 60 meses). 3.330€ a 4.000€.
- **L3.- Innovación, patentes y diseño** 10.000€
- **L4.- Transformación en contratos indefinidos de contratos de formación** 3.000€
- **L4.-Hasta 50% de la inversión de aplicaciones informáticas, accesibilidad, mejora de eficiencia energética.** Hasta 10.000€
- **L4.-Apoyo social: baja por maternidad, adopción...**(para autónomas de más de 3 meses en el RETA y con Incapacidad transitoria reconocida) 1.375€

## Más información previa cita en

## Centro de Formación y Empleo (954972158) y en C.A.D.E. San Juan (955516015)

